



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe de Cierre Presupuestal Vigencia 2018

31/01/2019

Oficina Asesora de Planeación e Información



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2018	4
2.1	Adiciones	5
2.2	Reducciones	6
2.3	Vigencias Futuras	7

1 INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD fue creada mediante el Decreto 4147 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuyo objetivo es:

“Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Dicha Ley define los fundamentos sobre los cuales se proponen las acciones institucionales, fortaleciendo explícitamente la reducción del riesgo de desastres (prevención-mitigación), la transferencia de pérdidas (aseguramiento y protección financiera) y la recuperación de las comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción), conformando así un sistema orientado a reducir la vulnerabilidad ante las amenazas y reducir al mínimo los desastres efectivos.

La Unidad en su rol de entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres orienta la implementación de los procesos de gestión del Riesgo de Desastres: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastre.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y por ende la implementación inherente a los procesos que la componen, se financia a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD, el cual funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística. Administrado por la Fiduciaria la Previsora S.A. y cuyo Ordenador del Gasto es el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Gobierno Nacional, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 50, capítulo V de la Ley 1523, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el transcurso de la vigencia 2018 se apropiaron recursos del Presupuesto General de la Nación para el Funcionamiento de la UNGRD tanto para Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes, como para llevar a cabo Proyectos de Inversión. Con el fin de evidenciar la correcta ejecución presupuestal de la UNGRD en la vigencia mencionada, se presenta a continuación el detalle de dicha ejecución, así como adiciones y reducciones realizadas al presupuesto.

2 EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2018

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 2236 del 28 de diciembre de 2017 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asignó recursos a la sección presupuestal 0211 correspondiente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, por un valor total de **\$100.125.432.618**, de los cuales \$99.229.000.000 se destinaron para funcionamiento y \$896.432.618 para inversión, como se detalla a continuación:

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	CONCEPTO	Apropiación Inicial
FUNCIONAMIENTO						99.229.000.000,00
A	1				Gastos de Personal	10.158.000.000,00
A	2				Gastos Generales	3.716.000.000,00
A	3				Transferencias Corrientes	85.355.000.000,00
INVERSIÓN						896.452.618,00
C	0207	1000	2		Fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD de Colombia.	230.788.000,00
C	0207	1000	3		Asistencia técnica a las Entidades Territoriales en la implementación de los componentes del SNGRD, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012.	665.664.618,00

En el transcurso de la vigencia se presentaron adiciones y reducciones que generaron una apropiación final de \$154.771.719.184,00, así:

Apropiación inicial	Valor Adiciones (+)	Valor Total	Valor Reducción	Valor Final
100.125.432.618,00	56.673.000.000,00	156.798.432.618,00	2.026.713.434,00	154.771.719.184,00

El detalle de las adiciones y reducciones es el que se presenta a continuación:

2.1 Adiciones

Las cuentas que se vieron ajustadas con las adiciones fueron la A-1 Gastos de Personal y la A-3 Transferencias Corrientes, con el siguiente detalle:

Gastos de Personal

Se realizaron dos adiciones por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00):

Rubro Presupuestal	Concepto	Apropiación Inicial	Adición de recursos	Concepto	Acto Administrativo	Total
		10.158.000.000,00	300.000.000,00			10.458.000.000,00
A-1 GASTOS DE PERSONAL	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	10.158.000.000,00	230.000.000,00	Sueldos de personal de nómina Otros	Resolución No. 3573 del 22 de octubre de 2018	10.458.000.000,00
			70.000.000,00	Sueldos de personal de nómina	Resolución No. 5127 del 21 de diciembre de 2018	

Transferencias Corrientes

Se realizaron cuatro adiciones por la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$56.373.000.000,00):

Rubro Presupuestal	Concepto	Apropiación Inicial	Adición de recursos	Concepto	Acto Administrativo	Total
		52.672.000.000,00	56.373.000.000,00			109.045.000.000,00
A-3-2-1-5 ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FNGRD	10 RECURSOS CORRIENTES	52.672.000.000,00	2.100.000.000,00	Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia - RAMV	Resolución No. 0981 del 11 de abril de 2018	109.045.000.000,00
			20.000.000.000,00	Primera temporada de lluvias	Resolución No. 1922 del 03 de julio de 2018	
			20.000.000.000,00	Atención emergencias a nivel nacional	Resolución No. 5018 del 19 de diciembre de 2018	
			14.273.000.000,00	Proyectos de reducción del riesgo Valle del Cauca y Antioquia. Atención emergencias Santander	Resolución No. 5152 del 26 de diciembre de 2018	

2.2 Reducciones

En el mes de abril de 2018, mediante Decreto 662, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó aplazamiento a unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación, dicho aplazamiento correspondía a MIL SESICIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.618.000.000,00), de los cuales \$1.307.160.913 eran para funcionamiento y \$310.839.087 para inversión.

Por otra parte, mediante comunicación 2018EE11786 del 29 de octubre, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la revisión y ajuste de unos recursos de Transferencias corrientes que fueron apropiados con ocasión a la aprobación de vigencias futuras ordinarias en el marco del contrato de préstamo 3104 OC/CO suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar las actividades requeridas en la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-SAPSC; toda vez que presentaba una diferencia de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$408.713.434,00) respecto del valor aprobado de vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2018.

Los valores antes mencionados, es decir, los recursos que se encontraban aplazados, así como los apropiados por vigencias futuras, fueron efectivamente reducidos en el Presupuesto General de la Nación, mediante Decreto No. 2470 del 28 de diciembre de 2018, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	CONCEPTO	Valor Reducción
FUNCIONAMIENTO						1.715.874.347,00
A	1				Gastos de Personal	195.709.491,00
A	2				Gastos Generales	1.111.451.422,00
A	3				Transferencias Corrientes	408.713.434,00
INVERSIÓN						310.839.087,00
C	0207	1000	2		Fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD de Colombia.	70.882.634,00
C	0207	1000	3		Asistencia técnica a las Entidades Territoriales en la implementación de los componentes del SNGRD, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012.	239.956.453,00
VALOR TOTAL DE LA REDUCCIÓN						2.026.713.434,00

Durante la vigencia 2018, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres alcanzó una ejecución presupuestal del 99,4%, conforme los compromisos presupuestales, así:

Entidad	Apropiación	Valor Compromisos
Funcionamiento	154.186.125.653,00	153.335.579.295,36
Gastos de personal	10.262.290.509,00	10.096.026.009,76
Gastos Generales	2.604.548.578,00	2.268.323.242,60
Transferencias	141.319.286.566,00	140.971.230.043,00
Inversión	585.593.531,00	534.893.696,00
TOTAL	154.771.719.184,00	153.870.472.991,36

2.3 Vigencias Futuras

Durante la vigencia 2018, se ejecutaron Vigencias Futuras para Funcionamiento de la UNGRD de la siguiente manera:

Concepto	Vigencias Futuras Aprobadas para Ejecución 2018
Arrendamientos	430.609.544
Servicio de Mensajería Postal	12.300.000
Subcuenta San Andrés	31.827.286.566